

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22649 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia:

Que por auto de 06/04/18 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 846/11 - negociado 7 del deudor Montoro y Mejias e Hijos Transportes SL, con CIF n.º B-41575119 y Transcomape SL, con CIF número B-91110601, con domicilio, ambas entidades en Avda. de Jesús Nazareno n.º 26, Las Cabezas de San Juan, CP 41730 (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 13 de abril de 2018.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180025924-1